MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
GRUPO ASCENSOS

ADEHU-GRUAS - 13.0

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Señor
Usuario Anónimo
Bogotá, D.C.

Asunto: respuesta SIPQR Nro. 700287-20250605

En atención al requerimiento recibido a través de la web pública de la Policía Nacional y radicado en el Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos Sugerencias, bajo el número del asunto, posteriormente remitido al Área de Desarrollo Humano, en la cual requiere:

> *"LA POLICÍA DE COLOMBIA, QUE ASÍ COMO EN ESTE SEMESTRE DEL AÑO HAN LLAMADO A CALIFICAR SERVICIOS UN SIN NUMERO DE SEÑORES OFICIALES EN TODOS LOS GRADOS DESDE MAYOR HASTA EL GRADO DE GENERAL, POR LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL, OBSERVAMOS QUE NOSOTROS COMO PATRULLEROS NO TENEMOS LA POSIBILIDAD DE PODER ESCALAR EN LOS GRADOS PORQUE HAY UN REPRESAMIENTO DE MANDOS DE NIVEL EJECUTIVO, MI GENERAL SI USTED PIDE LOS PARTES EN EL GRADO DE COMISARIO HAY 178 COMISARIOS EN LA POLICÍA, QUE ESTÁN HACIENDO TIEMPO PARA GANARSE UNA COMISIÓN AL EXTERIOR, SI OBSERVA HAY 480 SUBCOMISARIO QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO ENTRE 25 A 28 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SE QUEDAN DEVENGAN SOLO EL SUELDO Y NO HACEN UN APORTE CONSIDERABLE A LA INSTITUCIÓN Y EN MUCHAS OCASIONES NI SE AJUSTAN A LOS CARGOS Y AHORA QUE ME DICE DE CASI 5.000 INTENDENTE JEFES QUE YA CUMPLIERON ENTRE LOS 20 A 25 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN, Y MUCHO NO SABEN DONDE UBICARLOS POR LOS CARGOS QUE TIENEN Y SE QUEDAN REPRESANDO A LOS GRADOS DEL MANDO DEL NIVEL EJECUTIVO;* **NO TENIENDO NOSOTROS LOS PATRULLEROS DEL NIVEL EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE ASCENDER POR NUESTRA ANTIGÜEDAD Y OBVIAMENTE SUPERANDO EL CONCURSO Y DEMÁS**, *PUES LE SOLICITO A MI GENERAL QUE VERDADERAMENTE SE HAGA UNA REVISIÓN MINUCIOSO AL TEMA, QUE LAS DIRECCIONES, OFICINAS ASESORAS, DEPARTAMENTOS Y METROPOLITANAS PROPONGAN A MANDOS DEL NIVEL EJECUTIVO A CALIFICAR SERVICIOS, PARA IR RENOVANDO LOS MANDOS DE NIVEL EJECUTIVOS E IR HACIENDO LA TRANSFORMACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL; QUE LOS SUBINTENDENTES E INTENDENTES QUE TIENEN ENTRE 12 A 18 AÑOS TENGAN LA POSIBILIDAD DE IR ACEPTANDO ESAS RESPONSABILIDADES DEL CAMBIO E INICIEN A SER COMANDANTES DE ESTACIÓN, COMANDANTES DE GRUPO O SECCIONES OPERATIVAS. MI GENERAL SOLO TENEMOS MANDOS DE NIVEL EJECUTIVO QUE TIENEN EL TIEMPO YA PARA IRSE CON SU ASIGNACIÓN DE RETIRO, PERO ALGUNOS NO GENERAN UN BUEN DESEMPEÑO Y ESTÁN AHÍ POR EL SUELDO NADA MAS, REFUTAN LAS ORDENES Y NO SE ADAPTAN AL CAMBIO." (Negrilla propia)*

Frente a lo inquirido, me permito indicar al señor peticionario que los ascensos e ingresos al grado inmediatamente superior, se encuentran regulados en el Decreto Ley 1791 de 2000 *"Por el cual se modifican las normas de carrera del Personal de Oficiales, Nivel Ejecutivo, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional"*, art 21 condicional al numeral 7 de la misma para que la Junta de Evaluación y Clasificación pueda emitir concepto ante el señor Director de la Policía Nacional recomendando o no el ascenso y/o ingreso al grado inmediatamente superior.

> ***"ARTICULO 20. CONDICIONES PARA LOS ASCENSOS.*** *Los ascensos se conferirán a los oficiales, nivel ejecutivo y suboficiales en servicio activo que cumplan los requisitos establecidos, dentro del orden jerárquico, de acuerdo con las vacantes existentes, conforme al Decreto de planta y con sujeción a las precedencias de la clasificación que establece el Decreto de Evaluación del Desempeño.*

Parágrafo. *Los Oficiales, Suboficiales y personal del nivel ejecutivo de la Policía Nacional que hayan sido víctimas del delito de secuestro, previa comprobación de los hechos por parte de la autoridad competente, serán ascendidos al grado inmediatamente superior al que ostentaban en el momento del secuestro cuantas veces cumplan en cautiverio con el tiempo mínimo establecido como requisito para ascenso en los Grados correspondientes del personal activo en la respectiva Fuerza, de acuerdo con la reglamentación existente.*

ARTÍCULO 21. REQUISITOS PARA ASCENSO DE OFICIALES, NIVE EJECUTIVO Y SUBOFICIALES. *Los oficiales, nivel ejecutivo a partir del grado de subintendente y suboficiales de la Policía Nacional, podrán, ascender en la jerarquía al grado inmediatamente superior cuando cumplan los siguientes requisitos:*
1. Tener el tiempo mínimo de servicio establecido para cada grado.
2. Ser llamado a curso.
3. Adelantar y aprobar los cursos de capacitación establecidos por el Consejo Superior de Educación Policial.
4. Tener aptitud psicofísica de acuerdo con lo contemplado en las normas sobre Incapacidades e Invalideces.
5. Obtener la clasificación exigida para ascenso.
6. Contar en cada grado con mínimo un (1) año de servicio en cargos operativo de los procesos misionales de la Institución.
Este requisito será exigible para ascender en la categoría de oficiales hasta el grado de coronel, y en el nivel ejecutivo hasta el grado de subcomisario,
7. Para oficiales, concepto favorable de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional para la Policía Nacional; para nivel ejecutivo y suboficiales concepto favorable de la Junta de Evaluación y Clasificación.

Respecto de su afirmación que a la letra dice, "***NO TENIENDO NOSOTROS LOS PATRULLEROS DEL NIVEL EJECUTIVO LA POSIBILIDAD DE ASCENDER POR NUESTRA ANTIGÜEDAD Y OBVIAMENTE SUPERANDO EL CONCURSO Y DEMÁS***", corresponde manifestar que los ascensos al interior de la Policía Nacional, como se indicó en líneas anteriores obedecen al cumplimiento de condiciones y requisitos, es de resaltar que hasta tanto el funcionario independientemente del cargo o grado no logre acreditar su cumplimiento, la administración se imposibilita para reconocerlo, adicionalmente corresponde manifestar que no es cierto que la Policía Nacional no brinde las posibilidades de ascenso, por ello, es prudente manifestar frente al concurso que desde el año **2006,** fecha en el cual se da inicio al primer concurso, hasta el año **2025**, se ha garantizado la promoción laboral de los aspirantes al grado de subintendente a través de las convocatorias operacionalizadas en los términos que estableció la Ley 2179 de 2021, **No existiendo** desmejoramiento de la calidad de vida del funcionario, toda vez que **para el caso de los señores patrulleros** la administración ha previsto la creación de nuevos factores que le apuntan al beneficio del uniformado que se encuentra aspirando al nuevo grado, tales como bonificaciones, distinciones, entre otros estímulos que incrementan sus ingresos dentro de su plan de carrera.

Histórico del concurso

Tabla no. 1 *históricos concursos*

Año realización Prueba	Fecha Fiscal personal convocado	Personal convocado	Personal que participó	Ingreso al grado de Subintendente	Entidad realizo prueba	% Habilitados	% Aprobó
2006	1997-1998	5.422	4.099	**2.176**	PONAL	75,6%	53%
2008	1998-1999	5.704	4.404	**2.068**	PONAL	77,2%	47%
2009	2000-2001	5.250	4.693	**2.043**	PONAL	89,4%	44%
2010	2002	6.632	6.034	**2.050**	PONAL	91,0%	34%

2010	1997-2001	6.553	5.596	**5.333**	PONAL	85,4%	95%
2011	1999-2004	17.544	15.663	**5.444**	PONAL	89,3%	35%
2012	1997-2003	11.235	9.528	**4.526**	ICFES	84,8%	48%
2013	1997-2006	30.816	25.887	**4.582**	ICFES	84,0%	18%
2014	1998-2007	33.620	28.505	**4.533**	UNAD	84,8%	16%
2015	1998-2005	8.662	6.962	**3.461**	ICFES	80,4%	50%
2016	1998-2008	37.345	30.766	**2.000**	ICFES	82,4%	7%
2017	1998-2009	42.261	31.621	**1.991**	ICFES	74,8%	6%
2018	1998-2010	47.128	34.588	**1.983**	ICFES	73,4%	6%
2019	1998-2011	51.810	41.821	**5.000**	ICFES	80,7%	12%
2020	1998-2012	53.647	44.531	**10.000**	ICFES	83,0%	22%
2021	1998-2013	50.732	43.490	**11.500**	ICFES	85,7%	26%
2022	1998-2005	1.625	1.441	**1.374**	ICFES	88,7%	95%
2022	1998-2014	45.178	43.616	**10.000**	ICFES	96,5%	23%
2023	1998-2015	36.557	33.267	**12.000**	ICFES	91,0%	36%
2024	1998-2016	27.552	24.862	**9.000**	ICFES	90,2%	36%
2025	1998-2017	21.317	19.754		ICFES	92,7%	

Fuente: Grupo Ascensos - Concurso

Con relación a los cargos a los cargos *"MI GENERAL SI USTED PIDE LOS PARTES EN EL GRADO DE COMISARIO HAY 178 COMISARIOS EN LA POLICÍA, QUE ESTÁN HACIENDO TIEMPO PARA GANARSE UNA COMISIÓN AL EXTERIOR, SI OBSERVA HAY 480 SUBCOMISARIO QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO ENTRE 25 A 28 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SE QUEDAN DEVENGAN SOLO EL SUELDO Y NO HACEN UN APORTE CONSIDERABLE A LA INSTITUCIÓN Y EN MUCHAS OCASIONES NI SE AJUSTAN A LOS CARGOS Y AHORA QUE ME DICE DE CASI 5.000 INTENDENTE JEFES QUE YA CUMPLIERON ENTRE LOS 20 A 25 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN, Y MUCHO NO SABEN DONDE UBICARLOS"* me permito informar que sus inquietudes y pedimentos no hacen parte de la competencia del Grupo Ascensos de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional, en este sentido, de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, me permito informar al peticionario que se remitieron sus pretensiones mediante correo electrónico **Nro. 774 DITAH-ADEHU-GRUAS** del 17 de julio 2025, al **Área de Carrera Policía DITAH** en el entendido que esta se encarga de los cargos, ubicación laboral y proyección de carrera en la institución.

Así mismo, se corrió traslado al **Área de Procedimientos de Personal – Grupo Retiros de la DITAH**, para que se pronuncie frente a *"LA POLICÍA DE COLOMBIA, QUE ASÍ COMO EN ESTE SEMESTRE DEL AÑO HAN LLAMADO A CALIFICAR SERVICIOS UN SIN NUMERO DE SEÑORES OFICIALES EN TODOS LOS GRADOS DESDE MAYOR HASTA EL GRADO DE GENERAL, POR LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL, OBSERVAMOS QUE NOSOTROS COMO PATRULLEROS NO TENEMOS LA POSIBILIDAD DE PODER ESCALAR EN LOS GRADOS PORQUE HAY UN REPRESAMIENTO DE MANDOS DE NIVEL EJECUTIVO, MI GENERAL SI USTED PIDE LOS PARTES EN EL GRADO DE COMISARIO HAY 178 COMISARIOS EN LA POLICÍA, QUE ESTÁN HACIENDO TIEMPO PARA GANARSE UNA COMISIÓN AL EXTERIOR, SI OBSERVA HAY 480 SUBCOMISARIO QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO ENTRE 25 A 28 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SE QUEDAN DEVENGAN SOLO EL SUELDO Y NO HACEN UN APORTE CONSIDERABLE A LA INSTITUCIÓN"*, toda vez que de acuerdo con sus competencias, es la encargada de administrar el procedimiento de llamamiento a calificar servicios en la institución.

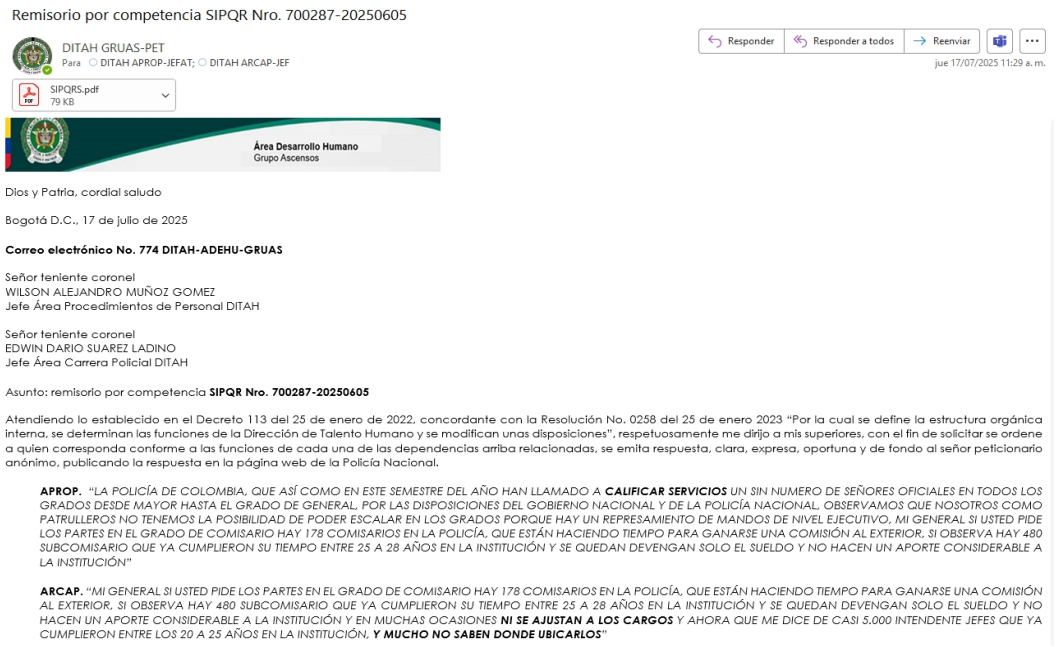

Remisorio por competencia SIPQR Nro. 700287-20250605

DITAH GRUAS-PET
Para DITAH APROP-JEFAT; DITAH ARCAP-JEF

Responder | Responder a todos | Reenviar
jue 17/07/2025 11:29 a. m.

SIPQRS.pdf
79 KB

Área Desarrollo Humano
Grupo Ascensos

Dios y Patria, cordial saludo

Bogotá D.C., 17 de julio de 2025

Correo electrónico No. 774 DITAH-ADEHU-GRUAS

Señor teniente coronel
WILSON ALEJANDRO MUÑOZ GOMEZ
Jefe Área Procedimientos de Personal DITAH

Señor teniente coronel
EDWIN DARIO SUAREZ LADINO
Jefe Área Carrera Policial DITAH

Asunto: remisorio por competencia **SIPQR Nro. 700287-20250605**

Atendiendo lo establecido en el Decreto 113 del 25 de enero de 2022, concordante con la Resolución No. 0258 del 25 de enero 2023 "Por la cual se define la estructura orgánica interna, se determinan las funciones de la Dirección de Talento Humano y se modifican unas disposiciones", respetuosamente me dirijo a mis superiores, con el fin de solicitar se ordene a quien corresponda conforme a las funciones de cada una de las dependencias arriba relacionadas, se emita respuesta, clara, expresa, oportuna y de fondo al señor peticionario anónimo, publicando la respuesta en la página web de la Policía Nacional.

> **APROP.** *"LA POLICÍA DE COLOMBIA, QUE ASÍ COMO EN ESTE SEMESTRE DEL AÑO HAN LLAMADO A* ***CALIFICAR SERVICIOS*** *UN SIN NUMERO DE SEÑORES OFICIALES EN TODOS LOS GRADOS DESDE MAYOR HASTA EL GRADO DE GENERAL, POR LAS DISPOSICIONES DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA POLICÍA NACIONAL, OBSERVAMOS QUE NOSOTROS COMO PATRULLEROS NO TENEMOS LA POSIBILIDAD DE PODER ESCALAR EN LOS GRADOS PORQUE HAY UN REPRESAMIENTO DE MANDOS DE NIVEL EJECUTIVO, MI GENERAL SI USTED PIDE LOS PARTES EN EL GRADO DE COMISARIO HAY 178 COMISARIOS EN LA POLICÍA, QUE ESTÁN HACIENDO TIEMPO PARA GANARSE UNA COMISIÓN AL EXTERIOR, SI OBSERVA HAY 480 SUBCOMISARIO QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO ENTRE 25 A 28 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SE QUEDAN DEVENGAN SOLO EL SUELDO Y NO HACEN UN APORTE CONSIDERABLE A LA INSTITUCIÓN"*
>
> **ARCAP.** *"MI GENERAL SI USTED PIDE LOS PARTES EN EL GRADO DE COMISARIO HAY 178 COMISARIOS EN LA POLICÍA, QUE ESTÁN HACIENDO TIEMPO PARA GANARSE UNA COMISIÓN AL EXTERIOR, SI OBSERVA HAY 480 SUBCOMISARIO QUE YA CUMPLIERON SU TIEMPO ENTRE 25 A 28 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN Y SE QUEDAN DEVENGAN SOLO EL SUELDO Y NO HACEN UN APORTE CONSIDERABLE A LA INSTITUCIÓN Y EN MUCHAS OCASIONES* ***NI SE AJUSTAN A LOS CARGOS*** *Y AHORA QUE ME DICE DE CASI 5.000 INTENDENTE JEFES QUE YA CUMPLIERON ENTRE LOS 20 A 25 AÑOS EN LA INSTITUCIÓN,* ***Y MUCHO NO SABEN DONDE UBICARLOS****"*

Entregado: Remisorio por competencia SIPQR Nro. 700287-20250605
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado jue 17/07/2025 11:29 a. m.
Para DITAH GRUAS-PET

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DITAH ARCAP-JEF (ditah.arcap-jef@policia.gov.co)

Asunto: Remisorio por competencia SIPQR Nro. 700287-20250605

Entregado: Remisorio por competencia SIPQR Nro. 700287-20250605
Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@policia.gov.co>
Enviado jue 17/07/2025 11:29 a. m.
Para DITAH GRUAS-PET

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

DITAH APROP-JEFAT (DITAH.APROP-JEFAT@policia.gov.co)

Asunto: Remisorio por competencia SIPQR Nro. 700287-20250605

Atentamente,

…

Firr

Firmado digitalmente por:
Nombre: Antonio Jose Ortiz Diaz
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Desarrollo Humano
Cédula: 80039263
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Ascensos
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: antonio.ortiz1093@correo.policia.gov.co
18/07/2025 4:49:45 p. m.

Anexo: no

carrera 59 n° 26-21 can
Teléfono: 5159054
DITAH GRUAS-JEFAT@POLICIA.GOV.CO
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA